

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-007476

Res. 5159/2023

Montevideo, 7 de noviembre de 2023.

VISTO: La nota elevada por la Dirección Técnica de Gestión Educativa por la que se solicita la continuidad para el año lectivo 2024 de los Directores de los Institutos de Alta Especialización y Polos Educativos Tecnológicos;

RESULTANDO: I) que en obrados lucen los informes de los Inspectores Regionales y Resoluciones por las cuales fueran designados, avalando su ratificación teniendo en cuenta su solvencia didáctica, pedagógica, administrativa y organizativa;

II) que de fs. 2 a 12 luce la voluntad de los docentes de continuar en los cargos respectivos;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de los informes presentados estima pertinente ratificar en sus cargos para el Ejercicio 2024 a los docentes que se detallan a fs. 1 de las presentes actuaciones;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

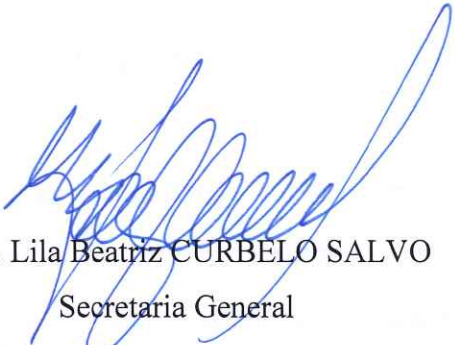
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

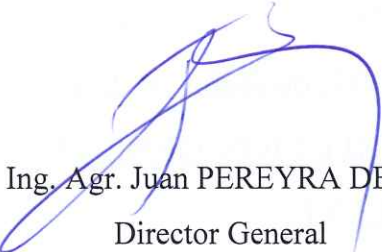
1) Confirmar en sus cargos a los Directores de los Institutos de Alta Especialización y Polos Educativos Tecnológicos, según el siguiente detalle a partir de 1º/03/2024 y hasta el 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	RADICACIÓN
LÓPEZ VIANA, Alejandro	1.901.222-4	Polo Educativo Tecnológico Cerro
ÁLVEZ, Robert	4.552.714.2	Instituto de Alta Especialización de Salto

GONZÁLEZ, César	2.616.011-5	Polo Educativo Tecnológico Tacuarembó
HOYO, Carlos	3.920.604-5	Instituto de Alta Especialización Melo
PIÑA, Lorena	4.332.004-1	Instituto de Alta Especialización de Montevideo
LEDESMA, Pablo	3.578.656-2	Instituto de Alta Especialización de Paysandú
REVELLO, Pablo	2.712.876-8	Polo Educativo Tecnológico Durazno
GÓMEZ, Gabriela	3.811.630-2	Polo Educativo Tecnológico Rivera “Ingeniero Agrónomo Mauricio Paiva Olivera”

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centro educativos correspondientes y al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Secciones Situación Funcional y Legajos y de Control de Asistencias) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General
NC/mb


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General